

## **Bases y Condiciones**

### **BECAS SANTANDER ESTUDIOS/ Apoyo Económico**

#### **Actividades y/o Capacitación UCSF**

##### 1. Descripción

La Universidad Católica de Santa Fe (en adelante U.C.S.F, o el organizador), con el apoyo económico del Banco Santander Argentina, S.A. (en adelante el “Banco” y junto la con la Universidad las “Partes”) ha desarrollado la Convocatoria **BECAS SANTANDER ESTUDIOS/ Apoyo Económico Actividades y/o Capacitación UCSF, para docentes y personal universitario, destinado a la formación y capacitación docente y de personal universitario que se encuentre comprometido al trabajo de laboratorio y utilización de tecnologías específicas del área**

##### 2. Plazo de inscripción.

Los interesados en participar de la convocatoria y que cumplan con los requisitos de la misma podrán postularse desde el **28 de agosto al 04 de septiembre de 2023**.

##### 3. Plazo de Evaluación de Solicitudes.

La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo del **04/09/2023 al 07/09/2023**.

##### 4. Selección de los candidatos.

La selección de los candidatos se llevará a cabo el día **7 de Septiembre de 2023**, fecha en la que finalizará el proceso de selección.

##### 5. Criterios de Admisión.

- a. Tener más de 18 años.
- b. Formar parte de la comunidad UCSF, ya sea como docente y/o personal de la UCSF
- c. La Convocatoria de carácter Interno a la U.C.S.F, inclusivo de todas las sedes y Unidades Académicas.
- d. Contar con un proyecto y/o actividad de extensión y/o capacitación aprobado por Secretaría de Rectorado.
- e. No ser una capacitación en curso.

##### 6. Registración

Para participar de la convocatoria los interesados deberán inscribirse al siguiente link: <http://app.becas-santander.com/program/becas-santander-capacitacion> completando el respectivo formulario con sus datos personales y académicos. Luego, una vez leídos y entendidos estos Términos y Condiciones, deberán aceptar los mismos presionando “Acepto

Términos y Condiciones". El registro es gratuito. Una vez completado el registro y aceptado lo Términos y Condiciones, podrán postularse a la Beca.

El Banco y/o la Universidad podrá comunicar a la dirección de email denunciada por el postulante cualquier circunstancia referida a la presente convocatoria. El postulante reconoce y acepta que será exclusivamente su responsabilidad el configurar dicha casilla del mail de modo que las comunicaciones enviadas por el Banco no sean rechazadas, consideradas Spam o excedan la capacidad disponible de la misma.

La registración y la aceptación de los presentes Bases y Condiciones no implicarán otorgamiento efectivo de la Beca.

#### 7. Designación de los Becarios.

La Universidad analizará y efectuará la selección del/ los proyectos/actividades que cumplan con los criterios de admisión indicados en el punto 5 y los definidos por la Universidad.

La Universidad será responsable, en todos sus términos de gestionar la correspondiente convocatoria de la Beca que les sean asignadas y su resolución, seleccionando a los beneficiarios de acuerdo con los criterios generales de publicidad, transparencia interna, mérito y equidad.

Los favorecidos con la Beca, seleccionados por la Universidad, serán notificados conforme el punto 6 del presente (en adelante "Becario" o "Becarios", según corresponda).

A lo fines de la selección se conformará una Comisión "Ad hoc" conformada por la Secretaria General de Rectorado, el Vicerrector Académico de Rectorado y el Secretario Académico de Rectorado de la Universidad.

Los aspirantes deberán enviar un documento formato pdf con las especificaciones de la actividad, equipo, destinatarios, docentes y todo lo que consideren de interés, a la casilla de correo [dfurman@ucsf.edu.ar](mailto:dfurman@ucsf.edu.ar) a fin de evaluar la viabilidad de la misma.

#### 8. Beca.

En Banco realizará a la Universidad los aportes correspondientes para que financie las Becas a percibir por los beneficiarios de acuerdo a la presente convocatoria.

Para tal fin, el Banco depositará en la cuenta de la Universidad el monto de la Beca. El valor de cada Beca asciende a Pesos Quinientos mil (\$500.000), para que el Becario/Becarios afronte los gastos necesarios para el cumplimiento y/o ejecución del proyecto o actividad de extensión y/o investigación y/o capacitación.

#### 9. Notificación

La Notificación del carácter de Becario se hará a través de la plataforma del Banco [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com)

La Beca una vez aceptada expresamente a través de la plataforma será abonada directamente al beneficiario por la Universidad en una caja de ahorro o cuenta corriente por abierta por los becarios en Banco Santander Rio.

#### 10. Obligaciones del Becario.

El Becario deberá aceptar la Beca dentro de los 10 días corridos de notificada la asignación (en adelante "la Aceptación"). La Aceptación deberá realizarse a través de la plataforma [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com) . En el caso que el Becario no haya efectuado la Aceptación de la

Beca en los plazos y formas estipuladas, el Banco junto con la Universidad dejarán sin efecto el otorgamiento de la misma y quedará automáticamente rechazada.

La acreditación al Becario del importe de la Beca deberá ser realizada en una caja de ahorro que el Becario deberá abrir en el Banco conforme los presentes términos y condiciones.

#### 11. Autorización

Los participantes autorizan expresamente a las partes a difundir a través de cualquier medio de comunicación, incluidos Facebook, Twitter y otros y/o en el sitio Santander.com.ar, nos nombres, DNI, imágenes y voces con fines promocionales, sin derecho a compensación alguna, en los medios y formas que el Banco y la Universidad dispongan, desde su registración y hasta los dos (2) años de finalizada la práctica de conformidad con lo dispuesto en la Ley 25.326, o aquél plazo distinto que dispongan las leyes y la reglamentación.

Asimismo, con la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, los participantes que participen de la presente convocatoria aceptan que los datos personales incluidos al registrarse tienen el carácter de declaración jurada y son recogidos a los fines de ser incorporados y tratados en una base de datos, siendo el destinatario y titular de la misma el Banco Santander Argentina S.A. con domicilio en la Avda. Juan de Garay 151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo dicha información ser almacenada por un tercero contratado por el titular, dentro o fuera de Argentina. En tal sentido, los participantes autorizan expresamente para sus datos personales puedan eventualmente ser transferidos y almacenados en un servidor localizado en otra jurisdicción. De seguridad, integridad y confidencialidad de los datos personales. Se informa que conforme a lo establecido en el Artículo 5 inciso 6) de la Ley 25.326 Ley de Datos Personales, el interesado podrá en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos.

El titular de datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a 6 meses, salvo acreditación de un interés legítimo conforme el art. 14 de la mencionada ley.

La Dirección de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de entender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

#### 12. Cesión

La Beca es intransferible y no puede ser canjeada por ningún tipo de prestación.

#### 13. SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN, MODIFICACIÓN

La presente convocatoria podrá ser cancelada, suspendida o modificada por el Banco por razones que lo justifiquen, y por caso fortuito o fuerza mayor en cualquier momento de su vigencia. La suspensión o cancelación durante cualquier momento de la vigencia no otorgará al Becario derecho de cobro alguno respecto de la BECA.

#### 14. INTERPRETACIÓN DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES.

La interpretación, validez y cumplimiento de estas Bases y Condiciones y de los derechos y deberes emergentes de las mismas, se regirán por las leyes de la República Argentina.

